

Cuentas y setoman, a favor de Mantuanas
Mayor como que ha sido de la Confradia de El
S. J. Andres, desde veinte y nueve de Septiembre
de El año de Quarenta y ocho, asta otro tal dia de
El año de Quarenta y nueve, que con su cargo
y data, es como se sigue

Cargo.

Alcance Primeramente, se le hace, de Din. D.
Seienta y seis Rs. A Veinte y seis mrs, que
en la ultima cuenta tua de Alcance a
su favor la Confradia
Figo: It. Ciento, A Veinte y ocho Rs. y quatro mrs
Vellon, Valor de Sei f. de tipo, que anual-
mente tiene de venta la Confradia Ven-
dida cada una a Veinte y dos mrs
Escote: It. de Ciento, y cinquenta Rs. Vellon, imp.
de El escote de Seienta y cinco Confrades
a razon de la. Rs. Cada uno
Summan las partidas de El Supra Cargo, Item - 544-30-
y Quarenta y quatro Rs. y treinta mrs, para en
los quales se data lo siguiente

Data.

Cauillo: Primeramente, da en Data Caterze Rs. pag.
a El Cauillo, p. la func. de El dia de S. J. M. - 014
Mem. It. p. la mem. de difuntos, que se hace
anualm. en la casa de El Santo, treinta Rs. - 030
Cachistari: It. Quatro Rs. pag. a El Cachistari - 004
Subsidio: It. Siete Rs. y diez mrs, de El Subsidio - 001-10
Organista: It. dos Ducados de El Salario de El Organista - 022
Vespasco: It. Veinte y siete Rs. que importo El Vespasco - 027
Reditos: It. Seienta y seis Rs. que paga de Reditos
anualm. la Confradia - 066
Summan la Data Ciento Rs. - 170-10

Summan las Partidas de la Data Ciento Rs.
Setenta Rs. y diez mrs, que restados con El Cargo
resta de Alcance a favor de la Confradia Vez y
Setenta y quatro Rs. y veinte mrs, los que D. Man.
de fontecha, tomador de esta cuenta en n. de la
Confradia le ordena entregue a su Superior en el
termin de Quarenta dias, Ofomalo otro S. J. Man.
p. El Mayor domo, que no sabe, El Infraescrito

tertigo =
Man. de fontecha Joseph de la Confradia Cargo - 544-30
Data - 170-10
Alcance fa
uon, ala conf - 374-20